

SÍNTESIS SUP-RAP-365/2018

Recurrente: Partido Acción Nacional (PAN).
Responsable: Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Acto impugnado: La resolución INE/CG1135/2018

Tema: Informes de campaña correspondientes al proceso electoral local ordinario 2017-2018, en el estado de Morelos.

Hechos

Consejo General del IFE

El 6 de agosto de 2018 resolvió las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de informes de campaña correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017-2018 en el estado de Morelos.

Denunciante

14 de agosto de 2018
Presenta demanda de recurso de apelación

Demanda

La apelación controvierte las sanciones vinculadas con la elección del Cargo de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos en el Estado de Morelos.

consideración

Después que la Sala Superior asumió competencia respecto de los agravios vinculados al cargo de Gobernador; el proyecto propone desechar por extemporáneo el recurso promovido.

Conclusión: No obstante que, el PAN señaló que se le notificó posteriormente la resolución impugnada, se actualizó la notificación automática ya que tal determinación, no fue objeto de ninguna modificación, por tanto, el recurrente al estar presente en la discusión tuvo conocimiento pleno tanto de ésta como de las razones que la sustentaron.